



INSTITUCION EDUCATIVA ÁLVARO MARÍN VELASCO
Resoluciones 16358 de noviembre 27 de 2002 y 0490 de Octubre 22 de 2004
DANE 105001001368 NIT 81104079-4

ACTA EVALUACIÓN DE OFERENTES

Fecha de Evaluación:	18 DE MAYO DE 2016	INVITACIÓN PÚBLICA No.IP4
Objeto:		
INSTALACION DE CAMARAS, BAFLES DE SONIDO Y CONEXIONES		

OFERENTES

Oferente	Oferta Económica	OFERENTE	NIT
1	8.640.000	EDWIN ALBERTO ESPINAL MARTINEZ	1128265910
2			
3			
4			
5			

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Detalle	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Oferente 4	Oferente 5
Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución	√	N/A	N/A	N/A	N/A

REQUISITOS HABILITANTES

DETALLE	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Oferente 4	Oferente 5
Cámara de Comercio no mayor a 3 meses (Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil). Para instituciones que no requieran de ello, la personería jurídica.	√	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia de la cédula del contratista o Representante Legal de la persona jurídica.	√	N/A	N/A	N/A	N/A

Certificado de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social (para contratos de servicios) del proponente y sus empleados o Copia del pago de SEGURIDAD SOCIAL y aportes parafiscales.	√	N/A	N/A	N/A	N/A
Copia de Registro Único Tributario (RUT)	√	N/A	N/A	N/A	N/A
Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) no mayor a un (1) mes.	√	N/A	N/A	N/A	N/A
Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) no mayor a un (1) mes.	√	N/A	N/A	N/A	N/A
Certificado de antecedentes judiciales(Policia) no mayor a un (1) mes.	√	N/A	N/A	N/A	N/A

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN						
Criterio de Evaluación	%	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Oferente 4	Oferente 5
Calificación económica (Mínima cuantía)	70%	70	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad (Ver aviso de invitación)	30%	30	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	100%	100%	N/A	N/A	N/A	N/A
con mejor calificación es: EDWIN ALBERTO ESPINAL MARTINEZ, con NIT 1128265910 , por un valor de \$ 8640000 , por concepto de Mantenimiento						

Conforme a lo previsto en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta HÁBIL para la adjudicación bajo la modalidad de selección de mínima cuantía y que la propuesta realizada por cumple con los requisitos establecidos en el pliego, según el estudio técnico y financiero de la propuesta.

Cordialmente,

DAVID ALEJANDRO JARAMILLO
RECTOR